

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

salta, 1 0 MAR. 2008

RES. H. Nº 127-08

EXPTE.N° 4.749/02.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Ada del Carmen GUTIERREZ, LU. Nº 702.835, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.Nº 1132/05; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Prof. Flor de María Rionda:

Que la Vicedecana presta conformidad al pedido de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA LA PRORROGA a la alumna Ada del Carmen GUTIERREZ de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación para la presentación de Tesis por el termino de 12 meses contados desde el 25 de setiembre de 2007.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 7º de la Res. Nº 1655/03 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

035-08

Pref. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades 13,31,8e.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA

Facultad de Fiumanida - U.N.Sa.